

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.
CUIT 30-70496280-7**Asamblea Ordinaria del 29 de abril de 2025****PROPUESTAS DEL DIRECTORIO**

Las siguientes son las propuestas que el Directorio de Grupo Financiero Galicia S.A. hará a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se propondrá a la Asamblea que sean designados dos cualesquiera de los Sres. Rafael M. Manovil y/o Facundo Sarabayrouse y/o Juan Manuel Sarabayrouse y, si lo solicita, al representante de la accionista ANSES, en este caso con carácter voluntario.

2º Consideración de los Estados Financieros, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 26º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

El Directorio propondrá votar por la aprobación de la totalidad de tales documentos.

3º Tratamiento de los Resultados no asignados. Integración de la Reserva Legal. Distribución de Dividendos en Efectivo por un monto tal que, ajustado por inflación conforme la Res. CNV 777/2018, resulte en la suma de \$ 88.000.000.000.-. Incremento, con los saldos, de la Reserva Facultativa para eventual distribución de utilidades.

El monto de los Resultados no asignados al cierre del Ejercicio 2024 ascendió a \$1.618.596.206.733,36.-. Teniendo en cuenta la situación económico-financiera de la sociedad, y a la luz de que la mayor parte de las utilidades son resultados por tenencia, este Directorio propone asignar la utilidad del ejercicio de la siguiente manera:

a) *Reserva Legal: destinar a Reserva Legal la suma de \$80.929.810.337.- de acuerdo con lo establecido por el art. 70 Ley N° 19.550 y por el artículo 5 del Capítulo III del Título IV de las normas de la CNV (según T.O. 2013 y mod., las “Normas de la CNV”).*

b) *Dividendos: teniendo en cuenta la situación económico-financiera de la sociedad y las ganancias realizadas y líquidas en los términos del art. 68 de la Ley N° 19.550, se propone distribuir dividendos en efectivo y/o en especie por un monto tal que, ajustado por inflación conforme la Resolución 777/2018, resulte en la suma de \$88.000.000.000.-, pagaderos en efectivo y/o en especie, en este último caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, lo cual representa el 5.478,5865% sobre 1.606.253.729 acciones ordinarias clases “A” y “B” de VN\$ 1 cada una.*

c) *Reserva Facultativa para una eventual distribución de utilidades: se propone que el saldo remanente sea destinado a la “Reserva Facultativa para la eventual distribución de utilidades”.*

Se deja constancia de que, en la fecha de celebración de la Asamblea, los resultados y los montos consignados en los puntos a) y c) precedentes serán re-expresados conforme al Art. 3, inciso e) - Capítulo III del Título Régimen Informativo Periódico de las Normas de CNV, utilizando el índice de precios al consumidor al 31 de marzo de 2025 publicado por el INDEC. De conformidad con lo dispuesto por el párrafo sin número, agregado a continuación del Art. 25 de la Ley N° 23.966, incorporado por la Ley N° 25.585, en los casos que corresponda y al tiempo de su puesta a disposición de los dividendos, la Sociedad, en su carácter de responsable sustituto de los accionistas alcanzados por el referido gravamen, se reintegrará los importes correspondientes al Impuesto sobre los Bienes Personales que se ingresen por el período fiscal 2024. Asimismo, en relación con el impuesto a las ganancias, en caso de corresponder, se efectuarán las retenciones que sean aplicables.

4º Desafectación de Reservas Facultativas para eventual distribución de utilidades por hasta la suma de \$ 300.000.000.000.- en moneda homogénea a la fecha de asamblea y/o pago. Otorgamiento al Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente la Reserva Facultativa para la distribución de un dividendo en efectivo y/o en especie, en este caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, en una o más oportunidades, sujeto a condiciones financieras y de liquidez, ad-referéndum de la aprobación y a los términos y condiciones que la subsidiaria Banco de Galicia y Buenos

Aires S.A.U. obtenga por parte del Banco Central de la República Argentina respecto del pago de dividendos.

Teniendo en cuenta que es intención de la Sociedad distribuir dividendos adicionales a los propuestos en el punto 3° precedente pero que, tal como se señala, a la fecha la Sociedad no cuenta con la certeza de la posibilidad de efectuar una distribución adicional dado que la eventual distribución de utilidades se encuentra sujeta a la efectiva percepción de dividendos de parte de las sociedades controladas, principalmente Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., y a la situación económica y financiera de la Sociedad, se propone delegar en el Directorio la facultad de desafectar Reservas Facultativas por hasta la suma de \$300.000.000.000.- en moneda homogénea a la fecha de la asamblea y/o pago, ad-referéndum de la aprobación, y a los términos y condiciones que la subsidiaria Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. obtenga por parte del Banco Central de la República Argentina respecto del pago de dividendos, para disponer el pago de dividendos en efectivo y/o en especie, en este último caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, lo cual podrá ser efectuado en una o más oportunidades.

5° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio se abstiene de emitir opinión y espera que los Señores Accionistas aprueben su gestión y la de la Comisión Fiscalizadora.

6° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio propondrá que los honorarios para la Sindicatura, como remuneración por las tareas realizadas durante el ejercicio, se establezca en la suma de \$ 20.536.475.-

7° Remuneración de Directores.

El Directorio propondrá que, por el ejercicio en consideración, el Directorio perciba en concepto de honorarios, la suma de \$5.574.271.749.-.

8° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025, ad referendum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

El Directorio propondrá a la Asamblea que se lo autorice para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los Directores, ad-referendum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025.

9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.

Accionistas de la sociedad han manifestado que propondrán a la Asamblea que se vote por (i) reelegir a los Contadores José Luis Gentile, Omar Severini y Antonio R. Garcés, como Síndicos Titulares, por el plazo de un año y (ii) por reelegir a los Dres. Fernando Noetinger y Miguel N Armando y a la Dra. María Matilde Hoenig, como Síndicos Suplentes, por el plazo de un año.

10° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.

Accionistas de la Sociedad han manifestado que solicitarán se fije en nueve (9) el número de Directores Titulares y en cuatro (4) el número de Directores Suplentes. En el presente ejercicio vence el plazo de designación de los Directores Titulares Eduardo José Escasany, Pablo Gutiérrez y Alejandro Asrin y de los Directores Suplentes Ana M. Bertolino y Ricardo A. González. Asimismo, se informa que durante el ejercicio 2024 falleció el Director Suplente Dr. Alejandro Rojas Lagarde. Ello deja vacantes tres cargos de Directores Titulares y un cargo de Director Suplente a ser elegidos en esta Asamblea. Los accionistas manifestaron que propondrán: (i) la reelección de los Señores Eduardo José Escasany, Pablo Gutiérrez y Alejandro Asrin como Directores Titulares, por el plazo de tres (3) años. Asimismo, propondrán la reelección de la Señora Ana M. Bertolino como Directora Suplente por el plazo de tres (3) años. Se deja constancia de que los restantes Directores Titulares y Suplentes tienen sus designaciones vigentes.

11° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio 2025.

El Directorio propondrá que la remuneración del Contador Certificante ascienda a la suma de \$ 140.027.531.-

12° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros del Ejercicio 2025.

El Directorio propondrá que sean designados los Contadores María Mercedes Baño y Santiago J. Mignone del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L., como Contadores Certificantes, titular y suplente respectivamente, para los Estados Financieros del Ejercicio 2025.

13° Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría.

El Directorio propondrá a la asamblea que se fije en U\$S 50.000.- el presupuesto anual del Comité de Auditoría.